



VISTOS:

1. La solicitud de Patente Comercial, cuyo giro es “APARCAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN Y OTROS, RECICLAJE” presentada por NATURAL CYCLE SPA, R.U.T.: 77.156.277-9, representada por doña ALICIA EUGENIA DOMÍNGUEZ REYES, Cédula de Identidad Nro. 14.464.065-9, con ubicación en Lote 1B Lote 2B Santa Javiera Loma de las Tortillas, de la comuna de Villa Alegre.
2. El Informe Sanitario Nro. 2007302487 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, de fecha 23.09.2020, mediante el cual se autoriza el funcionamiento de local.
3. El Informe favorable Nro.18, de la Dirección de Obras Municipales de fecha 06.08.2020
4. El Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. APRUÉBASE la Patente de “APARCAMIENTO, COMPRA Y VENTA DE CARTÓN Y OTROS, RECICLAJE” presentada por NATURAL CYCLE SPA, R.U.T.: 77.156.277-9, representada por doña ALICIA EUGENIA DOMÍNGUEZ REYES, Cédula de Identidad Nro. 14.464.065-9, con ubicación en Lote 1B Lote 2B Santa Javiera Loma de las Tortillas, de la comuna de Villa Alegre.
- 2 “ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE-VILLA ALEGRE, JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.”

CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ARTURO BRISO INOSTROZA
ALCALDE (S)

ABI/CBN/JCF/RCM/VDR/ccr.

Nº 055 del 09 / 12 /2020.-